



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinte minutos)

2.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [8L/1000-0025]

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Tras el receso, procede ahora reiniciar la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, con la lectura del segundo punto del orden del día.

Sr. Vicepresidente, Secretario en funciones.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión, el debate se llevará a cabo mediante un único turno de fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario, por un tiempo máximo de 20 minutos, seguido de la posterior votación.

Se mantienen para el debate en Comisión un total de 51 enmiendas, 32 Regionalistas y 19 Socialistas y los votos particulares formulados a las 19 enmiendas del Grupo Popular, aprobadas por la Ponencia, con la abstención o el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista o Regionalista.

Por tanto, empezamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz D.^a Dolores Gorostiaga dispone de un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Efectivamente, iniciamos el debate de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2015. Y a esta Ley, el Grupo Socialista ha presentado un total de 18 enmiendas.

Una, creo que ha sido incorporada a la Ponencia, que es la 12 del Grupo Socialista, que corresponde con el número 63 general; o se incorporará en el día de hoy, se votará en el día de hoy. No fue incorporada, pero se incorporará en el día de hoy. Bien. En total 18 enmiendas en varios bloques.

Un bloque tiene que ver con las tasas. Las tasas, su previsión y su adecuación a la situación real de los ciudadanos en estos momentos, a los niveles de renta de las personas, a la situación de las mismas derivada de la crisis.

Y dentro de este bloque, pues hay una serie de enmiendas; por ejemplo de la exención del pago del canon de saneamiento, a quien no tiene saneamiento, por ejemplo. Otro bloque, dentro de este bloque la posibilidad de reducción hasta un 45 por ciento a empresas en crisis.

Un segundo bloque de enmiendas tiene que ver, en este caso, con la discapacidad. Y se trataría de adecuar los mínimos familiares en el IRPF, equiparando al aumento del mínimo en general para las personas con discapacidad, o la exención del cien por cien del impuesto de sucesiones a patrimonios protegidos.

Un tercer bloque tiene que ver con la recuperación de derechos que fueron recortados por el Partido Popular en el 2012; la renta social básica, el ratio de alumnos por aula, etc. Pormenorizadamente las veremos un poquito más adelante.

El cuarto bloque es el de la supresión de la modificación de las 17 leyes que proponen modificar en esta Ley de Medidas.

Otro bloque, con la reforma fiscal. Y el quinto, que es una enmienda, pero una enmienda que es de nueva creación, que sería para poner en marcha un Plan de emergencia social, dada la situación por la que están atravesando los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

Decía el Sr. Albalá que los presupuestos del Partido Popular no contienen mentiras. Y yo a estas alturas de la película le pregunto: ¿está seguro, Sr. Albalá, que no contienen mentiras?.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 3)

17 de diciembre de 2014

Página 5493

¿No contienen mentiras en la previsión de ingresos? ¿tampoco contienen mentiras la previsión de gastos? Porque sus organismos oficiales les desmienten.

Mire, la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; ésta que nace con la misión de velar por el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, dice sobre sus presupuestos, por ejemplo del 2014: "la Comunidad no ha cuantificado las medidas adoptadas a sus presupuestos, no ha cuantificado las medidas adoptadas para este ejercicio.

No obstante, de acuerdo con la información complementaria aportada por la Comunidad, los datos de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre y el borrador de los Presupuestos: la Comunidad ha acordado la no disponibilidad de créditos para el 2014, cuyo efecto se valora en 81 millones de euros; de los cuales, 59 ya se han declarado no disponibles a 30 de septiembre.

¿Esto qué significa? Esto significa que ustedes pintan unos presupuestos, los presentan como los más sociales, los más adecuados a la situación, los ponen en marcha en enero. Hasta julio van ejecutando poquito a poco, en agosto cogen vacaciones y en septiembre suspenden la ejecución presupuestaria. Y a partir de ahí, no se gasta un euro más. Y de hecho los datos lo dicen.

Pero es que cuando habla de los ingresos, la Comunidad dice: "espera obtener 22 millones de euros más que en el 2013, de enajenación de inversiones reales". Sin embargo los derechos registrados en este capítulo hasta septiembre disminuyen un 22,5 por ciento.

Pero es que para los Presupuestos de 2015 prevén recaudar 30 millones. Y resulta que el año pasado, por este concepto, recaudaron ciento y pico mil ó doscientos y pico mil euros.

Lo mismo les dicen sobre las tasas, los precios públicos y otros ingresos. Esperan obtener un dinero que luego lo que obtienen es un once y pico por ciento menos.

Lo que está claro es que ustedes pintan un presupuesto y luego no ejecutan ese presupuesto. Pero no solamente no lo ejecutan, es que teniendo la experiencia del año anterior, repiten la misma mentira en los ingresos y vuelven a dar orden de no ejecución de los mismos; ¡jojo!, desde septiembre; 81 millones menos de los presupuestos del año pasado.

Hace un momento teníamos la oportunidad de debatir los presupuestos del ICASS, del Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Y es que en lo que va de año ya le han quitado ustedes del presupuesto inicial 14 millones de euros ¿Entonces cómo que no contienen mentiras? Contienen mentiras y gordas, pero tan gordas como que sus propios organismos se las ponen de manifiesto.

Les decía, Señorías, que presentamos enmiendas para por ejemplo eliminar la totalidad del contenido del Título II, de esta Ley de Medidas; el relativo a Medidas Administrativas. Porque mediante la enmienda N.º 54 general, la 3 del PSOE, lo que hacemos es eliminar de la Ley de Medidas las modificaciones introducidas en 13 leyes sectoriales que según el criterio de mi Grupo y del CES cuando existía tendrían que ser objeto de debate y de tramitación parlamentaria ordinaria.

No son leyes de cualquier tipo; porque entre ellas por ejemplo está la Ley Eólica. Pero también está la nueva ordenación farmacéutica, que está creando en estos momentos discusión en nuestra Comunidad Autónoma.

Modificamos o intentamos modificar la Ley de Derechos y Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, proponemos que volvamos a la situación anterior cuando hablamos de la renta social básica. Y ésta es una de otras enmiendas de similar característica que lo que pretenden es devolver a los ciudadanos los derechos y los servicios que les fueron recortados.

Y aquí proponemos, por ejemplo, limitar o eliminar la limitación temporal de la percepción. El caso más llamativo como les decía en cuanto a la supresión de esta Ley de todas las modificaciones de las leyes, les decía que el caso más significativo puede ser el de la Ley Eólica. De una Ley de 29 artículos, lo que hacen es suprimir diez, modificar otros diez, modificar una disposición adicional y otra final. Nosotros creemos, y sobre todo porque lleva siendo objeto de discusión a lo largo de toda la legislatura, que tendrían que ser objeto de una discusión en el propio Parlamento.

Hablábamos de las tasas de gestión de residuos urbanos. Y nosotros lo que modificamos es las tarifas, también hemos tenido la oportunidad de debatir en este Parlamento, a lo largo de todo este tiempo; de ahí la coherencia de estas enmiendas, que por ejemplo no tenga que pagar saneamiento el que no lo tiene. Ustedes lo iban a rebajar, lo subieron, también les proponemos en otras enmiendas rebajarlo. Y lo mismo hacemos con el agua.

Con respecto a su reforma fiscal, creemos que hay que afrontar la reforma fiscal de otra manera. Y tiene que ser más justa y hacer pagar más a los que más tienen. En la enmienda a la totalidad tuvimos ocasión de exponer nuestro



criterio. Pero no me voy a cansar de repetir que eso de que ustedes bajan los impuestos es mentira; y no lo digo yo, lo dice la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los cántabros en el 2013 hemos pagado 2.645,8 millones de euros de impuestos. Y pagamos 2.258,5 millones de euros en el 2011; es decir, entre el 2011 y el 2013, los cántabros hemos pagado 387,2 millones de euros más en impuestos. Un 17,1 más impuestos directos e indirectos que en el 2011.

Por tanto, no solamente no han rebajado los impuestos, sino que los han subido. Porque si comprobamos por ejemplo lo que ha pasado con el IVA entre el 2011 y el 2013, según los datos de la Delegación de Cantabria, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, hemos pagado 146,44 millones de euros más de IVA: un 50,2 por ciento más que en el 2011. Hoy pagamos más IVA que en el año 2011.

¿Qué hacen con esto? Decir que bajan los impuestos y subir todos los impuestos, porque al final incumplen como siempre sus promesas electorales.

Y en esta propuesta de reforma fiscal que nos hacen pues tenemos más de lo mismo. Les decía en el debate de la totalidad -y lo repito- ¿quienes se benefician de su reforma fiscal? Los tres tramos más altos; los tres tramos más altos, que se corresponden con el 3,5 por ciento de los que tributan ¿Y el resto? El resto pagan más; que además son los que han pagado más IVA, los que han sido objeto de copagos, etc.

Así como le digo pues todas estas son las enmiendas que presentamos con la reforma fiscal, no las voy a detallar una a una, porque no me va a dar tiempo y además vamos a tener ocasión de debatirlas en el Pleno.

Este segundo bloque es todo el de la reforma fiscal, había una que estaba retirada por duplicada, que es ésta y a partir de ahí, todas las demás van en ese mismo sentido. Además de todo ello, presentamos una enmienda adicional, una enmienda nueva, que es la elaboración de un Plan de emergencia, que incluya medidas para programas de inclusión activa, mediante contratación de personas beneficiarias de la renta social básica, un programa de garantía de suministros vitales, otro de garantía alimenticia y otro de garantía de vivienda.

Creemos que en estos momentos de dificultad, tendríamos que, como Comunidad Autónoma, elaborar ese Plan de emergencia social ante la situación de pobreza y desigualdad en la que está inmersa la Comunidad de Cantabria. Los datos de los organismos oficiales, los últimos del ICANE, nos lo ponen de manifiesto. Y esto, se produce a la vez que, como les decía al principio, los presupuestos de la Comunidad Autónoma pintan sobre el papel unas cantidades que luego no ejecutan. Y lo que es grave, no lo ejecuta ni tan siquiera en los programas sociales.

Es increíble que a estas alturas y con la situación de Cantabria les sobren, porque si lo quitan es porque les sobran, 14 millones de euros del presupuesto inicial, por ejemplo, del ICASS, pero lo que es increíble es que a estas alturas y dado como está la situación, el presupuesto que ustedes presentaron el año pasado, esté desde septiembre cerrado, con un efecto de 81 millones de euros menos a ejecutar de los que presentaron al inicio de la Legislatura.

Por tanto, las enmiendas, como les decía 18 en total un bloque es la reforma fiscal, otro es eliminan ustedes de esta ley todas las leyes que traen para pasar de rondón en debate general. Otro, para que repongan todos los derechos y prestaciones que eliminaron y una final, bueno, otro sobre las tasas y la adecuación de las tasas, las rentas y otro final sobre la elaboración de un Plan de emergencia social.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Regionalista, creo que no hemos cambiado, no hemos variado el sentido del voto que pusimos de manifiesto en la Ponencia y votaríamos a favor de la 1, la 2, la 3, la 4, la 5, la 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32.

Nos abstendríamos en la 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 28.

Y con respecto a las enmiendas del PP, me imagino que están todas asumidas en la Ponencia ¿no? y mantenemos...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¿Mantienen los votos particulares?

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Los votos particulares a la 42, 43, 45, 49, 50 y 51, a la 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47 y 48.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De acuerdo, muy bien.

Muchas gracias, Sra. Portavoz.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 3)

17 de diciembre de 2014

Página 5495

Es el turno del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de veinte minutos, su Portavoz, D.^a Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues bien, nos enfrentamos un año más a una Ley de Medidas Fiscales que es perfectamente inútil para atender las necesidades de una región como Cantabria, a la que el Partido Popular la ha colocado en una situación que yo calificaría como dramática.

Una región en la que más del 70 por ciento de los hogares tiene dificultades para llegar a fin de mes, donde más de 145.000 personas se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, donde cae el índice de producción industrial, se recorta el sueldo de los trabajadores que aún conserva su empleo; donde retrocede el turismo, el comercio y donde en definitiva solo crece el paro, la desigualdad y la pobreza, con uno de cada cinco menores en riesgo de exclusión social.

Debería caérseles la cara de vergüenza cuando afirman en la prensa y en sus grandes titulares, que la reforma fiscal del Partido Popular va a ahorrar 1.500 euros a cada familia, cuando si toda la rebaja fiscal se repartiera entre las familias de Cantabria, el ahorro máximo sería de 58 euros y algunas familias, además, no les tocaría absolutamente nada.

Y cuando nos enfrentamos a una sociedad con una tasa de paro 5 puntos superior a la que teníamos en el año 2011.

Este proyecto de ley es insolidario, no contiene ninguna medida que pueda servir de estímulo al crecimiento de la economía y el empleo.

Es una ley, como dije, perfectamente inútil, donde se mantiene la exención fiscal en el impuesto de sucesiones para las grandes fortunas.

Ha ocurrido un hecho reciente. La muerte del Sr. Botín. ¿Cuánto hubiéramos heredado? Probablemente, diga el Sr. Albalá que nada, que no hubiéramos heredado nada, porque tiene el domicilio fiscal fuera.

Pero quiero recordar, que también cuando falleció el padre de D. Emilio Botín, se suscitó un pleito y gracias a ese pleito que se suscitó, Cantabria se hizo con un importante capital.

Creo que en estas cosas es en las que hay que gastar el dinero público, en obtener ingresos para la Comunidad. Y no en perseguir a los empleados públicos, en restringir sus derechos laborales, sus derechos sociales, en intentar recortar sus prestaciones, intentar recortar las percepciones que les corresponden. En eso, ustedes gastan todo el dinero. Pero renuncian generosamente a la herencia del Sr. Botín, porque ya tuvieron buen cuidado de eliminar el impuesto de sucesiones para las grandes fortunas.

Quiero recordar en este momento, porque creo que es necesario traerlo a colación, que el 85 por ciento de los cántabros ya estaba exentos del pago de este impuesto. Únicamente se gravaba a las rentas más altas, a las que ustedes han renunciado en perjuicio lógicamente de toda la Comunidad.

Nos encontramos también en presencia de una Ley donde lejos de rebajarse las tasas, se incrementan por encima del IPC. Lo voy a decir una y otra vez, ustedes no han rebajado las tasas; no es cierto. Porque se han disparado cinco puntos por encima del IPC.

Por lo tanto, para igualar la presión fiscal que se ejercía con las tasas en el año 2011, que son los últimos presupuestos aprobados por el Gobierno PRC-PSOE, ustedes no tendrían que congelar las tasas, sino tendrían que rebajarlas. Algo que desde luego no ha hecho.

Y el tiempo que esto sucede, que se incrementan las tasas con carácter general para toda la población, para aquellos que perciben únicamente la renta social básica, para aquellos que están en situación de desempleo, para aquellas familias que viven hacinadas en un solo hogar, porque dependen de la pensión de los padres jubilados. Al tiempo que a esta gente se la castiga con dureza con impuestos ciegos, ustedes deciden nuevamente rebajar las tasas por los amarres de embarcaciones deportivas.

Es la política y la ideología del Partido Popular. Nos enfrentamos a una sociedad cada vez más desigual donde, desafortunadamente, el crecimiento del Producto Interior Bruto va a parar a manos de los que más tienen.

Ha desaparecido prácticamente la clase media, se ha castigado con dureza a todos los trabajadores autónomos; al comercio, a la hostelería, al sector del turismo. Y sin embargo mantienen todas las prerrogativas de las clases sociales que menos necesitan de la ayuda del Estado y de la Comunidad. Pero al tiempo también se derivan 3.000 becas de comedor



cuando se incrementa un 217 por ciento las tasas de la Consejería de Educación, o un 340 por ciento los precios públicos que cobra también la Consejería de Educación.

Ésa es la política social y éstos son los presupuestos sociales. Y esta es la Ley de Medidas tan social que presenta el Gobierno del Partido Popular, basada en la propaganda y en la mentira, porque de todo aquello que prometieron en las elecciones no han cumplido absolutamente nada; no se han rebajado los impuestos, no hay una carga de la imposición fiscal que sea más justa y más equitativa, y sea más solidaria con todos aquellos que merecen más la protección de la Comunidad, porque son quienes menos tienen. Pero se mantiene las prerrogativas y se incrementan de nuevo en esta misma Ley para las clases más pudientes.

¿Y por qué digo eso? Porque además de seguir eliminando el Impuesto de Sucesiones, por si todo ello fuera poco; por si todas esas pobres viudas de las que habla el Presidente, las ricas porque se conoce que las viudas pobres no le preocupan, no tuvieran ya suficientes ventajas; ahora también se elimina la tributación sobre los seguros de vida.

Yo no sé qué justificación puede tener que una persona que tiene un seguro de vida con una prima que le permite tener una indemnización de 500.000 euros, no tiene que pagar ni un solo euro. Yo, son justificaciones que no entiendo, más allá de la realidad de lo que está ocurriendo aquí. De lo que ocurre mientras gobierna el Partido Popular. Que hay una política fiscal para ricos.

Ustedes están fomentando la desigualdad. Han fomentado el desempleo, no tienen una política industrial, no tienen una política de reactivación económica. Y esta ley no contiene ni una sola medida que pueda beneficiar a las familias, al sector industrial, que fomente el empleo. Esta ley es perfectamente inútil.

Y parafraseando a lo que dijo el Sr. Rodríguez Argüeso cuando estaba en la oposición, pues igual lo que había que hacer con esta ley es cogerla y quemarla, y que trajeran ustedes una nueva.

Todo esto ya lo hicimos valer en el debate de la enmienda a la totalidad. Pero como siempre, cayó en saco roto porque ustedes tienen mayoría absoluta. Y por lo tanto son impermeables no solamente a la crítica, sino en ocasiones también al conocimiento.

Cuando niegan evidencias que se deducen simplemente de una comparación objetiva de los datos que aparecen en los presupuestos, de los datos que aparecen en el capítulo de ingresos en comparación con lo que ustedes sostienen en la prensa, donde como siempre recurren a una realidad ficticia, no voy a decir perpendicular porque ni siquiera es tangente, es una realidad directamente paralela con lo que está ocurriendo en Cantabria en estos momentos y de lo que ustedes que son los gobernantes, son los máximos responsables, sin que ya pueda servir de excusa esa herencia recibida.

Porque Señorías, ya está bien de todo, de todo, de todo, de todo lo anterior tendrá la culpa si algo está mal hecho, el gobierno anterior, pero de todo lo presente pues será responsable el gobierno actual, no va a ser responsable la oposición, que no tienen ninguna capacidad de disposición y a quien no se le acepta absolutamente ninguna enmienda.

Y la pregunta que deberíamos todos hacernos es ¿se podría hacer algo en esta Ley de Medidas, se podría hacer algo, Sr. Albalá, usted cree que a través de la Ley de Medidas se podría mejorar la vida de los ciudadanos de Cantabria?, pues yo pienso que sí, pienso que se debería intentar al menos solucionar estos problemas.

Que se debería intentar ayudar a aquellas familias a las que ustedes desde este gobierno y desde el gobierno de la nación, han precarizado su situación laboral, a todas aquellas familias a las que ustedes deniegan las becas de comedor, las ayudas a material escolar, a todas aquellas familias que ustedes obligan a recurrir a la solidaridad cuando no a mera beneficencia para poder llegar a fin de mes.

Han incrementado ustedes, ustedes, nada menos que del 4 al 10 por ciento el IVA en productos tan básicos como la alimentación, al 21 por ciento en productos tan básicos como son los pañales, o la leche de sustitución materna, todo eso lo ha hecho ustedes, ¿cuántas veces subió el Sr. Rajoy los impuestos sobre la electricidad?, siete veces.

¿Sobre qué más recae la recaudación de estos impuestos ciegos?, sobre todos los ciudadanos qué le importa a un señor que tiene un sueldo de 8.000 euros que le suban el impuesto sobre los hidrocarburos, llamado céntimo sanitario si no se preocupa de lo que gasta en gasolina.

¿Sabe a quién le preocupa?, al que tiene un pequeño utilitario y ese dinero le duele y ustedes han recaudado sin discriminar, han recaudado, es más, no solamente sin discriminar, sino que una discriminación negativa hacia el que menos tiene, porque a ese señor, ustedes le han castigado subiéndole el agua, la luz, las basuras, el canon de saneamiento, y no, no, no, no han intentando recaudar un poquito más, no, no, no, no, la recaudación por el canon de saneamiento, que ustedes dicen ahora que con la nueva ley, es el canon más social que ha tenido esta Comunidad Autónoma, duplica, mejor dicho, más que duplica lo que se recaudaba en el año 2011.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 3)

17 de diciembre de 2014

Página 5497

Oiga para ser un canon tan social, esto vamos es matemática, no es estadística, ni es ciencia aplicada, ni es filosofía, es la dura realidad, lo que ustedes recaudan en comparación con lo que se recaudaba anteriormente y ahora nos vienen con una reforma sobre el IRPF donde dice que se va a producir un ahorro medio de 1500 euros por familia, como ya he dicho al principio, y 220 millones de euros se van a devolver, según ustedes a los ciudadanos de Cantabria.

Pero uno, compara esta afirmación con lo que realmente refleja el estado de ingresos de los presupuestos, que es la comparación que debe hacerse si se quiere tener un mínimo de rigor y se encuentra con que la devolución de 220 millones de euros se convierte en 6,7, ustedes con esta gran reforma fiscal van a devolver 6,7 millones de euros a los ciudadanos de Cantabria.

Bueno, incluso sería aceptable, si al menos se lo devolvieran a quien menos tiene, pero esto no es así, porque mire esta reforma fiscal no tiene ningún efecto para los parados de larga duración, para los más de 15.000 cántabros que declaran ingresos inferiores a 6.000 euros, los casi 50.000 con ingresos inferiores a 12.000 y desde luego sobre quienes no reciben prestación de clase alguna, a esos ustedes no les van a devolver nada, pero tampoco han incrementado la renta social básica, porque con estos siete millones, 6,7 millones que van a devolver a los más acaudalados, podrían haber incrementado la renta social básica y sería una distribución de la recaudación mucho más aceptable y mucho más comprensible en la situación tan dramática que viven muchas familias cántabras.

Y es curioso, porque sin embargo a estos señores que he citado, ustedes no les van a devolver ni un solo euro, pero en esta escala que yo no sé quien ha podido pergeñar, a una persona que tiene una renta de 60.000 euros, le van a devolver 288.

Y si me voy a 120.000 euros, la devolución se dispara a 460. Y si voy a 300.000 euros, le van a devolver 4.958 euros, que es el importe de la renta social básica de una familia durante un año.

Ésa es la reforma fiscal tan progresista que han hecho ustedes. Y se lo decimos y no nos creen. Pero ahí están los datos, ahí están las calculadoras, ahí están las cuentas. Yo no me lo estoy inventando, que a veces el Sr. Albalá dice: "no sé de dónde saca los datos". Oye, cogiendo una calculadora y aplicando sobre las tablas el coeficiente, y es facilísimo, ni siquiera tiene que hacer usted ese ejercicio segmento por segmento.

Es fácil, se deduce muy fácilmente. Han rebajado ustedes la escala en 1,5 puntos para las rentas más inferiores, pero, pero a las más superiores, a aquellas que están en el tipo marginal, aquellas que deberían estar gravadas con mayor dureza, ustedes les han rebajado la escala en 2,5 puntos. Esto es el mundo al revés.

Esto es lo que tiene que hacer un Gobierno progresista, que cuida de sus ciudadanos, que cuida de sus viudas, que cuida de los niños, que cuida de las familias. Ésa es la gran reforma fiscal que pretende vendernos el Partido Popular y es la que nosotros, con nuestras enmiendas solicitamos que se suprima.

Porque lógicamente no podemos compartir una reforma en la que sale más beneficiado quien más tiene, porque reitero y lo reiteraré hasta la saciedad, ustedes señores del Partido Popular, con las medidas que han adoptado aquí, en Cantabria y en el Gobierno, han hecho desaparecer la clase media. Y hemos llegado a una situación donde ya ser mileurista es un lujo. La gente gana 720 euros y para ganar 720 euros necesitan 1,5 trabajos.

Hemos llegado a una situación en la que ya no es pobre el que no tiene trabajo, es que trabajas y eres pobre. Y eso es fruto de las políticas del Partido Popular y ésa es su herencia, la desaparición de las clases medias, la desigualdad cada vez más evidente entre segmentos sociales, la desprotección de las familias. Eso es fruto única y exclusivamente de una política neoliberal del Partido Popular.

Aunque claro, qué voy a decir cuando estoy viendo ahora a una persona que sostuvo con firmeza en la radio, que es que el Partido Popular era partidario de la desregulación de Ronald Reagan.

Ya, ante eso uno ya pues tiene que creer que lo que contienen esta ley no es la necesidad. Todas estas medidas no se adoptan por necesidad, no, es porque corresponden a la base ideológica del Partido Popular.

Y tampoco es algo que me esté inventando, porque ya lo dijo el año anterior el Presidente, Sr. Diego.

Había otras políticas posibles, pero no se han hecho.

Y hay una evidencia en la desigualdad en la forma de la recaudación. Nosotros teníamos una forma de imponer los tributos y teníamos una forma de gastar los tributos. Y ustedes tienen otra distinta.

Sra. Presidente ¿no tengo 20 minutos?, es que entonces según mi cálculo todavía tengo seis.



Sigamos avanzando en la Ley de Medidas. Por ello nosotros presentamos varios bloques de enmiendas, 7 enmiendas a las tasas, que pretenden suprimir todas las tasas nuevas. Que se adscriban a la ODECA los recursos devengado por las tasas del ODECA. La supresión por la tasa por revisión por incapacidad, que es absolutamente injusta. Y desde luego la adecuación de todas las tasas al IPC.

En materia de impuestos, pues rechazamos la reforma del IRPF. Queremos que se incorporen nuevos mínimos personales y familiares, que se incremente en un 7 por ciento las cantidades que prevé la legislación estatal básica. Y en el caso de los contribuyentes discapacitados, que se beneficien de un porcentaje de mayor reducción hasta el 10 por ciento.

Volvemos a solicitar deducciones por cuidado de familiares, por cuidado de hijos menores y para sujetos para edad superior, con edad igual o superior a los 65 años, que por las políticas también del Partido Popular no han podido incorporarse a la Ley de Dependencia.

Son tres deducciones que curiosamente contempla la Comunidad gallega, que además se han copiado, y lo reconozco, las he copiado de allí, a ver si ustedes reconocen sus propias políticas y al menos me aceptaban esto. Pero no se reconocen a sí mismos, no se reconocen a sí mismos.

Pedimos también una escala más progresiva en el impuesto sobre el patrimonio, donde igual mientras se contemple las especiales situaciones de las personas con discapacidad.

En el impuesto de sucesiones pedimos que se recupere este impuesto para las rentas más altas. Y que se vuelva a la tributación anterior, en el impuesto de actos jurídicos documentados y en el de transmisiones patrimoniales, porque lógicamente si parte del motor de la economía de Cantabria es el sector de la construcción y se venden menos viviendas, cuánto más se eleven los impuestos más descenderá el número de ventas y lógicamente no se va a reactivar este sector.

En cuanto a las medidas fiscales, digo medidas administrativas pues rechazamos una vez más por abundantes la profusión de medidas que pretenden aplicarse que no tienen nada que ver en absoluto con la aplicación de los presupuestos de la Comunidad, y que además carecen del informe de mejora de regulación, un trámite que debería estar ya en vigor pero que no lo está porque la Consejera de Presidencia y Justicia una vez más no ha hecho sus deberes y no ha desarrollado el correspondiente reglamento. En todo aquello que dejamos en marcha, pendiente de desarrollo reglamentario, la Consejera de Presidencia y Justicia ha decidido que es mejor dejarlo como está.

Con lo cual nos encontramos con una abundante propuesta de reforma que carece de ningún informe, es que no hay informe alguno que lo sostenga, ni del Consejo Económico y Social que ustedes ya se encargaron de eliminarlo, ni del Consejo de la Juventud, ni de los propios sindicatos. Ustedes han eliminado la voz de todos los agentes que podían participar socialmente en la elaboración no solo de los presupuestos sino también de las leyes, y han amordazado a la sociedad civil de Cantabria.

Y pedimos una vez más que se recuperen estos consejos que además se habían ofrecido a trabajar de forma gratuita, con lo cual no estamos hablando tampoco de que la recuperación suponga un mayor gasto, sino de la base ideológica del Partido Popular, que rechaza la participación de los agentes sociales.

Y en los dos minutos que me quedan, voy a hablar también de alguna otra cosa más que me parece importante, que me parece muy importante. He hablado del canon de saneamiento, he hablado del impuesto de actos jurídicos documentados, he hablado de cómo se recauda con voracidad haciendo recaer el importe total de la recaudación sobre las rentas más desfavorecidas.

Pero no he hablado de algo que también me preocupa y preocupa a mi Grupo Político y es cómo en sanidad además de instaurarse el copago, el repago, de elevarse el IVA ahora mismo en un 21 por ciento en el material sanitario, lo que va a comprometer gravemente el presupuesto de la Comunidad en materia de sanidad, que lejos de crecer decrece, baja, tenemos menos presupuesto para sanidad que nunca, menos que en el 2010, a pesar de que la Consejera también se vanagloriaba de que era un presupuesto de contención, ni de contención ni de crecimiento.

Pues bien, si analizamos las tasas y precios públicos en sanidad, nos encontramos que hemos pasado a una recaudación de 6.700.000 que teníamos en el año 2011 a otra de 13.029.000 para el 2015. Es que van a recaudar ustedes 6.329.584 euros más entre tasas y precios públicos en sanidad, estamos hablando de un incremento de un 194,47 por ciento.

Si este Gobierno no invierte en justicia, no invierte en sanidad, no invierte en educación, no invierte en políticas sociales, para qué quiere recaudar y para qué quiere gobernar, porque gobernar para mantenerse en el poder pues tampoco tiene ningún sentido.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (fácilculo 3)

17 de diciembre de 2014

Página 5499

Hablaba la Portavoz del Partido Socialista de los recortes en políticas sociales, y tengo que decir que así es, se han gastado 21 millones de euros menos que lo que se necesita. Pero es que además ustedes presupuestan de forma ficticia, tanto en el gasto como en la propia recaudación, y ya con esto termino.

En el año 2010, el Gobierno PRC-PSOE liquidó, gastó, 230 millones de euros en políticas sociales. ¿Cuánto ha gastado el Partido Popular con un presupuesto mayor?, 205 millones de euros, por lo tanto da igual lo que se presupueste porque se gasta menos.

Y finalmente hay una cosa muy llamativa en esta ley que ya lo denuncié en el Pleno del debate a la totalidad y que vuelvo a denunciar ahora, es que es escandaloso, absolutamente escandaloso que pretendan ustedes hacer una ley a domine para una sola persona que se encuentra en una única situación, y me refiero al Cuerpo de Letrados de la Administración del Gobierno de Cantabria.

Hombre, ¡qué curioso!, van a hacer ustedes una ley que únicamente afecta a una persona a la que van a ascender sin informes, sin informe de la Secretaría, sin informe del Servicio Jurídico, me estoy refiriendo, usted ya lo sabe por supuesto, a la disposición adicional tercera de la Ley de Medidas, donde de rondón quieren beneficiar a una persona lógicamente de su cuerda porque si fuera de los nuestros esto sería un escándalo, pero el escándalo es hacer una ley para una sola persona, que no solamente es escandaloso, sino directamente inconstitucional y a lo que me gustaría que usted, Sr. Albalá, me diera alguna respuesta, porque me gustaría saber por qué esta disposición adicional aparece en esta ley.

Gracias por su paciencia y muchas gracias a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, es el turno del Sr. Portavoz D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidente.

Voy a empezar justo, justo por el final, dado el énfasis que la Portavoz Regionalista ha puesto en el asunto.

Eso de que se hace una ley para una persona, bueno eso no es así, no se hace una ley para una persona, pero es curioso, digo el énfasis que pone en este asunto, cuando ustedes hicieron exactamente lo mismo.

Es decir, exactamente lo mismo, se trató en su día, lo hicieron ustedes desde la Comisión de Presidencia y Justicia de promocionar a una persona que lo merecía y hoy se está haciendo exactamente lo mismo, luego los calificativos que ha empleado usted refiriéndose a esa disposición, aplíquelos también a su pasado político en el Gobierno de Cantabria, exactamente lo mismo, Sra. Blanco, exactamente lo mismo.

Pero vamos a cosas mucho más importantes ¡cómo no! ambas Portavoces han hecho una serie de aseveraciones, permítanme una vez más, siempre lo digo con todo el respeto, que muchas de ellas merecen esa contestación que tantas veces hago, porque ustedes lo digan, no sea porque yo lo digo, pero desde luego no dejará de ser porque ustedes lo digan.

Hacen aseveraciones totalmente gratuitas, las han hecho en relación al presupuesto y las hacen hoy en relación a la Ley de Acompañamiento.

Y puesto que ha sido un argumento coincidente de las dos Portavoces, voy a empezar lo primero por una pregunta que me lanzaba la Portavoz Socialista cuando decía, ¿no mienten ustedes en el presupuesto?, porque yo he afirmado en días pasados que efectivamente los presupuestos del 2015, a diferencia de pasados presupuestos del anterior Gobierno, no contienen mentiras y además lo voy a argumentar y también decía la Portavoz Regionalista en el mismo sentido, que éste es un presupuesto ficticio, se refiere a lo mismo ficticio en los gastos, ficticio en los ingresos, también mencionados por la Portavoz Socialista.

Y no, no es así, este presupuesto no es ficticio, este presupuesto no miente, como no mentía el del 14. Ahora bien, ahora bien, claro siempre partamos de una realidad insoslayable, un presupuesto es eso, un presupuesto. Es decir, es un supuesto, es un documento que plasma la suposiciones en muchas ocasiones que un Gobierno tiene en relación a un futuro, en relación a lo que va a pasar de aquí a un año y es más que evidente que un presupuesto dado lo que acabo de decir, nunca da satisfacción absoluta al prelegislador que construyó los presupuestos.

¡Hombre claro faltaría más! es que como ejemplo, Sra. Gorostiaga, por ejemplo, me pone usted, que el presupuesto del 2014, incluía unas previsiones sobre enajenaciones que no encontraron satisfacción a lo largo del ejercicio 14. Bueno, claro, el Gobierno de Cantabria en sus ingresos, en su presupuesto de ingresos incluyó unas partidas de ingresos que



provenían de la enajenación de unos bienes que al final no se enajenaron, hombre no puede usted castigar al legislador por esa circunstancia.

Una previsión que falló, ¡ah!, que se repite en el 2015, con distintos precios por cierto, los bienes que se va a intentar enajenar en el 2015 y ya veremos lo que ocurre y no me diga usted dentro de un año, no consiguieron enajenar, no consiguieron vender lo que decía el presupuesto del 15.

Bueno pues igual sí, o igual no, pero fíjese que le estoy dando la razón, es cierto hubo previsiones del presupuesto del 14 que no se cumplieron y es posible que las haya en el 2015 que tampoco se cumplan, no por eso un presupuesto dice falsedad, no por eso un presupuesto es ficticio ni mucho menos.

O pone como otro ejemplo, de que en el 2014, tampoco encontraron satisfacción las previsiones que había en cuanto a ingresos por tasas y otros ingresos.

Bueno, nunca, nunca, como le voy a demostrar dentro de un momento. Pero además es que lo cifra usted en 80 millones, que haciendo una división muy sencilla, 80 millones sobre 2.500 millones del presupuesto, estamos hablando de un 3 por ciento de imprevisiones.

Bueno, ¡pues qué quiere que le diga! Mire, ¿quiere que hablemos de presupuestos que efectivamente estaban plagados de mentiras?, pues no tenemos más que acudir al presupuesto, por ejemplo del 2011, último presupuesto Regional-Socialista; no tenemos más que acudir al de 2010; no tenemos más que rebuscar entre las previsiones del presupuesto de 2009. Había insuficiencias presupuestarias, es que nos obligan a recordárselo. No queremos hablar de la herencia, porque aquellas imprevisiones sí que han supuesto un lastre en la herencia recibida por este programa, pero son ustedes las que, en este caso, provocan que volvamos a repetir esos argumentos.

Aquellos presupuestos estaban plagados de insuficiencias presupuestarias, pero algunas de ellas escandalosas, palmarias. Es decir, no una imprevisión, como puede ser la previsión de ingresos por enajenación. No, no, no, ustedes, por ejemplo, solamente pagaban al personal de MARE hasta el mes de julio, según el presupuesto, sí, sí, según el presupuesto sí. No había presupuesto para afrontar el capítulo 1 en MARE el resto del ejercicio. ¿Eso era una imprevisión, una falta de previsión?, no, eso era una falsedad. Lo que pasa que aquel presupuesto le tenían ustedes que cuadrar aunque fuese a martillazos, entendiendo por martillazos, bueno, no presupuestamos el cobro de las nóminas del personal de MARE durante seis meses y así tenemos más dinero para poner en otras partidas presupuestarias.

No contemplaban ustedes en aquellos presupuestos el pago de la factura farmacéutica, es que estamos hablando de cientos de millones de euros. Fíjese si había falsedades. Pero, insisto, no imprevisiones disculpables, sino auténticas falsedades.

¡Ah!, ¿pero quieren más? ¿Reconocen ustedes este documento?, lo reconocerán. Este documento era la presentación de los presupuestos del 2011, último presupuesto, responsabilidad de Regionalistas y Socialistas.

¿Quieren escuchar cosas graciosas? Fíjense, en este presupuesto, no lo digo yo, lo voy a leer, son sus papeles, no los míos. En este presupuesto, fíjense: Ingresos, impuestos directos para el 2011, preveían un incremento, no del 4, no del 8, no del 10 por ciento, del 47 por ciento, de más del 47 por ciento en impuestos directos. Cuando recaudaron no sé cuánto menos, no recuerdo la cifra, recaudaron no sé cuantísimo menos en impuestos directos, ustedes para cuadrar el presupuesto a martillazos, plagado de mentiras, dijeron en el documento que crecerían los ingresos por impuestos directos un 47 por ciento.

Y dijeron que los impuestos indirectos crecerían, no un 4 ni un 8 ni un 12, un 39 por ciento. Iban a crecer los ingresos por impuestos indirectos, decrecieron no sé cuánto.

A ver, a ver, a ver, cuando un legislador de presupuestos, cuando el constructor de los presupuestos, dice que sus ingresos por impuestos van a crecer el cuarenta y tantos por ciento, cuando a todas luces y dada la coyuntura financiera y económica de la Comunidad, en el ejercicio 2011, se veía que eso era imposible. Y terminado el ejercicio 2011, se vio que efectivamente esos ingresos habían decrecido notablemente. Pero ustedes para cuadrar a martillazos sus presupuestos decían que iban a crecer los ingresos el cuarenta y tantos por cien.

Pero fíjense, la contradicción o no tanto, decían ustedes que sus ingresos crecerían el 40 por ciento, pero vamos a los gastos.

¿Qué decían ustedes de los gastos? Gastos no financieros, pues miren, la sanidad, el presupuesto de sanidad para el 2011, preveían ustedes -estoy leyendo- preveían ustedes bajarlo -bajarlo- en un 8 por ciento. La educación la bajaban ustedes el presupuesto en un 6,5 por ciento; la cultura en un 18 por ciento; bajaban en un 11 por ciento el fomento del empleo ¡como si no hubiese parados!; el acceso a la vivienda bajaba un 15 por ciento, etc., etc., etc.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (fácilculo 3)

17 de diciembre de 2014

Página 5501

Y nosotros somos los reos de los recortes en la Comunidad Autónoma, el Partido Popular es el que ha hecho recortes en esta Comunidad Autónoma.

Es decir, concluyendo, presupuesto de 2011, y estoy contestando a sus aseveraciones de que el proyecto de presupuestos para el 2015 y por tanto la Ley de Acompañamiento son ficticios. En conclusión, su presupuesto de 2011, dijeron ustedes y está aquí en negro sobre blanco, que los ingresos en impuestos crecerían el cuarenta y tantos por ciento y sin embargo que las partidas de gasto bajarían el 18, el 11, el 15, el 20 por ciento. Eso era un presupuesto real.

Ah y no se nos olvide, lo voy a repetir una vez más, que además plagado de insuficiencias presupuestarias, olvidos del legislador parece ser. No pagar las nóminas en MARE, no pagar las nóminas a los médicos a final de año, la paga extraordinaria, etc. o no pagar la factura farmacéutica, se ve que aquél año todos estábamos sanos y no había que pagar los medicamentos.

Eso es un presupuesto ficticio, el de 2015 es real. ¿Qué pueda haber previsiones que a final del ejercicio no queden satisfechas? Como en todos los presupuestos del mundo, jamás, jamás, ha existido un presupuesto en esta Comunidad ni en ningún ayuntamiento que se haya lógicamente, que se haya satisfecho al cien por cien en sus ingresos y en sus gastos. ¿De qué me hablan?, de una imprevisión presupuestaria en el año 14 del 3 por ciento, del 3 por ciento.

Suben los impuestos, dicen ustedes. No miren, miren, miren, miren, en los ocho años de Gobierno Regionalista y Socialista subieron sin excepción, sin una sola excepción, que podía haber habido una, dos, tres... en aquellos años subieron sin excepción todas, todas, todas las figuras impositivas de esta Comunidad Autónoma, impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y todos, absolutamente todos, los impuestos cedidos; todos.

La diferencia es que este Gobierno que, efectivamente, cuando se hace cargo de las riendas de la Comunidad en el ejercicio de 2011, tiene que incrementar algunos impuestos, a partir de la inflexión ya producida en el 2013, para el 2014 bajó los impuestos.

Y tengo que mencionar como paradigma de esa bajada de impuestos, que en el 2014 los cántabros ya disfrutábamos del IRPF más barato de España, con un primer tramo, el más barato de España del 11 por ciento. Por cierto, que para el 15, segunda fase de ese cambio impositivo, de esa bajada de impuestos, no conformes, el primer tramo no va a tributar al 11 por ciento sino al 9 por ciento. Por cierto, cosa que ustedes niegan y dicen que esa bajada de impuestos en el IRPF va a beneficiar a las clases más altas y no a las clases medias o a los menos pudientes de la Comunidad. Falso.

Pero además díganse a los especialistas que por España hay en términos económicos y financieros, díganse a la prensa especializada porque hay claros ejemplos y hoy no me he traído aquí la lista pero sí la tendré el día del Pleno, de que la prensa especializada "Cinco Días" y no recuerdo qué otros medios, dijeron claramente cuál era la menor presión fiscal de las Comunidades Autónomas por IRPF y dijeron las cinco Comunidades más baratas: Aragón, Cantabria, etc.; Cantabria, entre las cinco Comunidades más baratas.

Por cierto, las cinco, las cinco ¿será casualidad?, gobernadas por el Partido Popular. Pero eso no lo digo yo, lo dice la prensa especializada.

Ah, bueno sí hombre que ha subido el IVA, ya lo sabemos, ustedes también hicieron una subida del IVA en un momento en que tuvieron que hacerla, y nosotros hemos hecho otra, por cierto, tendente a la armonización fiscal europea.

Es decir, no ha sido una decisión absolutamente soberana por parte del Estado español, sino que tienen,... igual que el anterior, pues igual que el anterior, entonces no critiquen ustedes que efectivamente la armonización fiscal europea exija unos nuevos tipos impositivos en el IVA; no lo critiquen ustedes, porque también tuvieron que hacerlo.

Pero ¿saben cuál es la auténtica subida de impuestos que se ha producido en esta Comunidad Autónoma?, bueno ya he dicho que ustedes subieron todas las figuras impositivas existentes en la panoplia de impuestos, tasas y precios públicos de la Comunidad, los subieron todos, pero ¿saben cuál fue la peor y la mayor subida de impuestos que ha padecido esta Comunidad Autónoma y todos sus ciudadanos?, se lo voy a contar.

Miren, vuelvo a este documento, que es suyo, no mío, es suyo, ¿recuerdan?, aquél que titulaban para salir de la crisis, PSC, ahí les engañaron un poquito a los Regionalistas, para salir de la crisis, PSC, Partido Socialista de Cantabria, pero ¡qué le vamos a hacer!, no estaban atentos a esos detalles y bueno, ¡qué le vamos a hacer!

En cualquier caso, estaba ahora diciéndoles cuál ha sido la mayor y peor subida de impuestos que ha existido en la historia de esta Comunidad Autónoma. En este documento, ya lo anunciaban ustedes, porque ¿saben qué es lo que más subía de todo el presupuesto? Paso página, los gastos financieros, que crecían un 69,1 por ciento, en su documento, ¿saben cuál es la peor subida de impuestos de esta Comunidad Autónoma?, la que desgraciadamente contiene el presupuesto del 2015, fíjense que es nuestro, y estuvo el presupuesto del 14 y del 13 y estará presente en el presupuesto



del 16, 17, 18... para este año, 2015, 400 millones de euros segunda sección del presupuesto más cuantiosa, segunda o tercera perdón, la deuda pública, 400 millones de euros para el 2015, hagan una división muy sencilla, ¿cuánto nos toca a cada cántabro?, 700 euros, ¿cuánto nos toca a cada familia cántabra de cuatro miembros?, 2.800 euros, 2.800 euros ésa es la peor subida de impuesto que ha padecido el ciudadano de esta Comunidad Autónoma, la inmensa deuda en la que ustedes han metido a los 575.000 habitantes de Cantabria, tenemos hoy en día una deuda de 2.350 millones de euros en esta Comunidad Autónoma.

Voy a responder a la pregunta, ¿qué cuántos son del Partido Popular?, déficit, porque que yo sepa -y sino alguien habría en la cárcel- que yo sepa un Gobierno solo puede endeudarse en el déficit en el que incurra, sumemos el déficit del 12 y del 13, 350 millones de euros. Luego hecha la resta, 2.000 millones de euros son suyos y 300 del actual Gobierno y no hay otra manera de echar la cuenta, no hay otra manera de echar la cuenta, porque es material y es legalmente imposible que un Gobierno se endeude por encima del déficit permitido, legalmente imposible.

Luego la cuenta está bien fácil de echar, por mucha demagogia con que ustedes quieran enterrar la realidad de los hechos, 2.300 millones de euros, ésa es la peor subida de impuestos que ha padecido esta Comunidad Autónoma, los 2.800 euros que cada familia cántabra tuvo que pagar en el 2014, tiene que pagar en el 15 y en el 16 y en el 17 y en el 18 y así sucesivamente, eso es lo que ustedes hicieron.

Esta Comunidad Autónoma, pagaba cuando ustedes accedieron al Gobierno de Cantabria, esta Comunidad Autónoma pagaba en la Sección 14, Deuda Pública, escasos 40 millones de euros. Hoy, 400. Ésa es la subida de impuestos padecida por esta Comunidad Autónoma, Sras. Portavoces.

Y dada la demagogia con que ustedes han hecho sus intervenciones, ahora me resta pedirles perdón; porque no he podido responder como debería haber hecho a sus enmiendas para justificar nuestro voto. Pero creo que era más adecuado, desde luego, responder a las imprecisiones y falsedades con que ustedes han llenado sus intervenciones.

Muchas gracias, Sra. Presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Albalá.

Bien, finalizado el turno de fijación de posiciones, procedemos ahora a la votación de las enmiendas y votos particulares de la Ley de Medidas...(desconexión de micrófonos)

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA:...-Digo- Sra. Presidenta, una cuestión de orden.

Porque sí vamos a variar el sentido de alguna de las votaciones del Partido Regionalista y, por lo tanto, me voy a posicionar en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, vamos a votar en contra de la 52 y de la 54. A favor, de la 53, 55, 56, 61, 62, 64, 67, 69 y 70. Y abstención al resto, para no ir repitiendo cada una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¿Las primeras eran 53, 55 y 56?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Vamos a votar en contra de la 52 y de la 54. A favor de la 53, de la 55, 56, 61, 62, 64, 67, 69 y 70. Y el resto abstención.

Y en cuanto a las del Partido Popular, vamos a votar a favor de la 36, de la 43...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Perdona, repite por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Partido Popular: 36, 43 y 49. Y el resto en contra.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Tal cual estaban en Ponencia. No ha habido ninguna modificación respecto a los votos particulares. Es decir, al sentido del voto hacia las enmiendas del Partido Popular...(desconexión de micrófonos)

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...¿De las Socialistas, qué quieres saber, Carlos?... ¿La 2? A favor.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ¿Se me permite una aclaración, señora Presidenta?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sí.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: En el sentido del voto.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 3)

17 de diciembre de 2014

Página 5503

Es que he querido entender, creo no estar equivocado, que van a votar a favor de la 2 Socialista; o sea, la enmienda 53.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Eso es.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Y también van a votar a favor de la 64 Socialista... -perdón- de la 13 Socialista, esto es la 64.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Cuando es la misma enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Es que estaba duplicada, ya lo ha dicho en el debate. Que había una duplicada y se ha retirado.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Bueno, la que se haya retirado, no voto a favor, lógicamente. Pero no sé si se ha retirado ahora mismo...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Es que estaba en dos sitios. Es que es igual... (murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): 64 y 53 son la misma.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: ...La 64 general es la que está retirada, porque está duplicada. Efectivamente. La 64 general es la que yo había retirado.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Por aclarar el sentido del voto. Respecto a la Ponencia, las modificaciones del sentido del voto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas, se corresponden con... (murmullos)... Sí, del Grupo Parlamentario Regionalista respecto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el cambio del sentido del voto respecto a la Ponencia se corresponden con las enmiendas números 57, 58, 59 y 60... (Murmullos)... ¡Ah! Con la 53, 55, 56, 61, 62, 67, 69 y 70. Vale, de acuerdo... (desconexión de micrófonos)

De acuerdo con estas modificaciones de los sentidos del voto habría un total de... una, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete bloques diferentes del sentido del voto.

Respecto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, hay un primer bloque de enmiendas, que serían la 52 y 54 del Grupo Socialista como digo, que tendrían el voto favorable de su Grupo y los votos en contra del Grupo Regionalista y Popular. Como digo, 52 y 54.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Un voto a favor y seis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Un segundo bloque que sería una única enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que sería la número 63, que ha modificado el Portavoz del Grupo Popular. La 63 Socialista con el voto favorable de los Grupos Socialista y Popular y la abstención del Grupo Regionalista. La número 63 como digo.

¿Votos a favor?, ¿abstención?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Votos a favor, cinco; abstención, dos.

Un tercer grupo de enmiendas, que serían las que se han modificado en este momento, en esta Comisión respecto al sentido del voto expresado en la Ponencia. Y que serían las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números: 53, 55, 56, 61, 63, 67, 69 y 70...(murmullos)... Sí, 62, 67, 69 y 70.

Ese bloque de enmiendas tendrían el voto favorable del Grupo que las presenta, el Grupo Socialista. Y los votos en contra de los Grupos Regionalista y Popular ¿Digo bien?...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: No, no, al contrario...



DIARIO DE SESIONES

Página 5504

17 de diciembre de 2014

Serie B - Núm. 204 (fascículo 3)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ah, entonces sería el voto favorable de los Grupos Socialista y Regionalista. Y el voto en contra del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Resultado. Tres votos a favor, cuatro en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Un tercer bloque de enmiendas, que serían las número 57, 58, 59, 60, 65, 66 y 68, que tendrían el voto favorable del Grupo que las presenta, el Grupo Socialista; el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Regionalista...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Falta la 63...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No, la 63 la hemos votado ya porque tenía nuestra abstención y había cambiado el sentido del voto el Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Votos a favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Pasamos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista.

Habría un primer bloque de enmiendas que tendrían el voto favorable del Grupo que presenta las enmiendas, el Grupo Regionalista, el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista. Serían las enmiendas Regionalistas números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20 y 28.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): A continuación, un bloque de enmiendas Regionalistas, que tienen el voto a favor del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista y el voto contrario del Grupo Popular.

Serían las enmiendas número 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Tres votos a favor y cuatro en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, la enmienda número 5 Regionalista y 5 general, sobre la que ha cambiado el sentido del voto del Grupo Popular, que contaría con el voto favorable de los tres Grupos: Regionalista, Popular y Socialista.

¿Votos a favor?

¿Resultado?

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Siete votos a favor. Por lo tanto, ninguno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos ahora a votar los votos particulares mantenidos por los Grupos Regionalista y Socialista, sobre las enmiendas del Grupo Popular.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista contarían con el voto favorable del Grupo que mantiene los votos particulares sobre esas enmiendas; es decir, el Regionalista. Y los votos en contra de los Grupos Popular y

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 204-B (facículo 3)

17 de diciembre de 2014

Página 5505

Socialista. Serían los votos particulares sobre las enmiendas Populares, números 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 51... (murmullos) Sí, nuestros votos particulares sobre los que vosotros os manifestáis en contra.

(Murmullos)

¿Ha cambiado entonces el sentido?

(Murmullos)

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Claro, por eso salen cinco a favor...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Claro, es que son votos particulares. Sí, sí, son votos particulares. Como es abstención y a favor de las enmiendas, es voto en contra de los votos particulares... (diversas intervenciones sin mocrófonos)... Sí, del voto particular sí.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Si lo importante es que se rechazada porque hay cuatro votos en contra; si lo demás ya da igual que sea...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. El voto particular del PRC, a las enmiendas...

(Desconexión de micrófonos)

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Dos votos a favor y cinco en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, el bloque de votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas Populares número 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 51, en el que se muestran a favor el grupo y mantiene los votos particulares.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Vale, vale. Pues en este momento, el Grupo Socialista retira el voto particular sobre las enmiendas 41 y 44 del Partido Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Correcto.

De manera que se mantienen vivos los votos particulares del Grupos Socialista sobre las enmiendas populares números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

Bien. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Un voto a favor; cuatro en contra y dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Concluido el debate y votación de las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y a efectos de la elaboración del Dictamen de la Comisión, esta Presidencia entiende que los Grupos Socialista y Regionalista mantienen voto particular a todas las enmiendas aprobadas con su abstención o voto en contra.

Queda por tanto aprobado el Dictamen de la Comisión de Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas números 19 con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas. El cual se remitirá al Presidente del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Nada más y muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos)